



SI EL PADRE LO DICE  
Padre Luis Bazalar

## Tierra (Majes) y Agua (Olmos) traicionadas



Pág. 7

EDITORIAL

## Paro en Cusco por gasoducto

Pág. 2

Daniel Moretti Castro

## Abrir diálogo



Pág. 5

Pág. 3



# ¡SOBRINOS CON SUERTE!

POLICÍA DETECTÓ QUE SOBRINOS DE CONGRESISTA DE CÉSAR ACUÑA, ROSIO TORRES, ACUSADA DE 'MOCHASUELDOS', SE BENEFICIAN CON TRANSFERENCIAS DE LOTES BAJO UN ESQUEMA FRAUDULENTO



# TIENEN TERRENOS COMO CANCHA

Según Jueztv.com, están en la colada los hermanos Christian y Abigail García y Romer Vela bajo la batuta de legisladora de APP y su esposo, el exgobernador Fernando Meléndez.

No logró que se declare prescrita la acusación  
**Corte Suprema mantiene  
proceso penal contra  
PPK por caso IIRSA Norte**



Pág. 4

Presidenta cuestiona accionar del Ministerio Público  
**Boluarte exige a la JNJ  
sancionar a jueces y fiscales  
que liberan a delincuentes**



Pág. 5

En Chorrillos  
**Los "Antitren"  
en ataque a  
bus de Etusa**

Pág. 8

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Paro en Cusco por gasoducto

Las empedradas calles de la histórica ciudad del Cusco amanecieron ayer bloqueadas y el transporte urbano restringido a causa de un paro preventivo de 48 horas convocado por gremios y organizaciones sociales, liderados por la Federación Departamental de Trabajadores de Cusco (FDTC), que exigen la reactivación y culminación del Gasoducto Sur Peruano, tal como lo habíamos adelantado. El paro reclama que el gas natural extraído de Camisea también beneficie a las regiones del sur y también fue acatado en otras provincias cusqueñas como Canchis, La Convención, Calca y Urubamba, en las cuales también se registraron piquetes y se bloquearon vías. A ellos se sumaron estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad que tomaron las instalaciones de su campus universitario.

De acuerdo a las declaraciones públicas que realizó el secretario general de la FDTC, Juan Castillo, la población de la ciudad imperial reclama la reactivación del proyecto de gasoducto sur peruano, detenido en gobiernos anteriores. El dirigente explicó que resulta aún absurdo que las poblaciones de donde sale el gas estén excluidas de sus beneficios. Por ello, exigen la construcción de la infraestructura principal y complementaria del proyecto, como el sistema de distribución de gas en Kepashiato. También demandan del gobierno que cesen las medidas y se instale una mesa de diálogo vinculante para garantizar el cumplimiento de los compromisos concretos que deben asumir los organismos de gobierno.

Hasta horas de la noche, la dirigencia esperaba una respuesta del gobierno. Pero como lo más probable es que ésta no se dé, la medida de protesta continuaría hoy día. Además, se va a enlazar con el segundo encuentro de la Macro Región Sur, del próximo 15 de mayo en Arequipa, en el que los gobiernos regionales aprobarán acciones de lucha simultáneas en toda la región sur.

El objetivo principal es unir esfuerzos para presionar al gobierno central a cumplir con los compromisos pendientes en energía y desarrollo regional. “No nos van a doblar”, dijeron los dirigentes.

## Pataditas

### RECONOCE SU INEPTITUD

El fiscal suspendido del caso Lava Jato, José Domingo Pérez, reconoció que el proceso del caso Cócteles ha sufrido demoras significativas, pero atribuyó estas trabas a una situación más profunda, una crisis estructural dentro del sistema judicial peruano. “Es innegable que hay una crisis en el sistema de justicia”, expresó Domingo Pérez, al referirse a los múltiples obstáculos que ha enfrentado la investigación por presunto lavado de activos vinculado al financiamiento de la campaña de Keiko Fujimori.

### UNA ‘MANO NEGRA’

El presidente del Consejo de ministros, Gustavo Adrianzén, se refirió a la reciente falla presentada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Según el premier, se sospecha que el desperfecto, registrado en el sistema de comunicaciones del terminal aéreo, pudo ser ocasionado por una persona. Por tal motivo, se investigará el incidente para esclarecer los hechos. Según Adrianzén, existe una “alta sospecha” de que el problema registrado en el sistema de comunicación radial e informática pudo ser ocasionado por la intervención de una “mano humana”, circunstancia que

le resulta muy alarmante.

### PORKY ASADO

El actual alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, al mismo estilo de “Porky” dijo “eso es todo amigos” y se fue con todo contra César Acuña, gobernador regional de La Libertad y cabeza de APP, por la contratación de su hija política en el Congreso de la República.

“Es lamentable este caso y peor todavía que haya sido recomendada por el presidente del Congreso Eduardo Salhuana”, enfatizó el polémico burgomaestre, que estaba más caliente que un chancho asado.

### CONTRAATACA

El jefe de la Autoridad Nacional de Control (ANC) del Ministerio Público, Juna Fernández Jerí, fue denunciado por el presunto delito contra la administración pública. Un grupo de fiscales

titulares interpuso la acción. El fiscal José Domingo Pérez pertenece a esta agrupación y aseguró que la denuncia fue presentada en las modalidades de usurpación de función pública, abuso de autoridad, omisión de actos de funcio-

nales y prevaricato. Parece que empezó una nueva novela del fiscal.

### LAS BAMBAS, URGENTE SOLUCIÓN

Tres heridos dejó un nuevo enfrentamiento entre un grupo de comuneros y agentes de la PNP en los exteriores de la minera Las Bambas, en la región Apurímac. La confrontación se produjo en el sector Manantiales, lugar de ingreso a la compañía minera MMG Las Bambas, ubicada en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, en la mencionada región de la sierra peruana. Según información policial, la contienda se produjo en el ingreso principal a la compañía minera, durante el revelo de los agentes policiales y de seguridad privada, quienes fueron atacados por moradores de la zona

### MANO DURA

Tras las decenas de denuncias públicas por falsificación de firmas, el congresista Carlos Zeballos exigió que Reniec asuma su gran responsabilidad.

“Como institución, el Reniec tiene una gran responsabilidad. No es la primera vez: hay filtración de datos, continuamente se están denunciando estas fichas que no son reconocidas”, manifestó. Inmediatamente, recordó que Carmen Velarde, titular de Reniec, confesó que le faltaba presupuesto para renovar los mecanismos de convalidación de huellas.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Las indagaciones preliminares de la Policía han detectado un esquema fraudulento de transferencias sucesivas de inmuebles, entre los familiares de la pareja Meléndez-Torres para darle apariencia de legalidad, esta información podría dar un giro a las investigaciones que sigue la fiscalía a la congresista Rosio Torres Salinas y a su sobrino Juan Daniel Pérez Guerra, por recorte de sueldos a los trabajadores de su despacho.

Se ha corroborado que el sobrino inscribió en Setiembre del 2022 en la Superintendencia de Registros Públicos (Sunarp) de Yurimaguas un Lote de terreno de 167 m2 que ha despertado el interés de los sabuesos policiales.

En la Partida Registral 11020376 inscrita en la sede de Yurimaguas, sobre el registro del inmueble ubicado en la zona urbana del Sector Barrio Román Ruíz, se aprecia que, en Setiembre de 2021, Flor Ruíz López de 75 años de edad vende el terreno en S/ 12,000 a Romer Antonio Vela Flores, el mismo que fue trabajador de confianza de la congresista Rosio Torres.

#### TERRENOS 'COMO CANCHA'

Para sorpresa de los investigadores, un año después de esta adquisición, Vela vende el Lote en S/ 2.000 al sobrino de la congresista de APP Juan Daniel Pérez Guerra y finalmente, en agosto de 2023 el investigado por presuntos actos de corrupción, vendió dicho predio en S/ 6.000 a Christian Ricarte García Díaz; es decir; es evidente el empleo de una subvaluación en estas transferencias y que coincidentemente tiene como participante de la buena fortuna al sobrino de la congresista de APP.

Estas operaciones sucesivas de bienes realizados en la ciudad

## ¡PLATA COMO CANCHA II!

# La buena fortuna de los sobrinos de la congresista Rosio Torres

**SEGÚN JUEZTV.COM**, la policía detectó transferencias sucesivas de predios inscritos en los Registros Públicos de Yurimaguas. Todo a nombre de familiares de la legisladora de APP, el partido de César Acuña.



de Yurimaguas, ha permitido identificar un esquema de transferencias sucesivas de lotes de terrenos que involucra a varios miembros de la también afortunada pareja Meléndez-Torres que se han beneficiado con lotes de terrenos que les donaron o adquirieron a precios irrisorios.

El portal Jueztv.com al tomar conocimiento de esta modalidad delictiva pudo constatar en la zona, que se venden los lotes de terreno en S/ 32.000 ya que cuentan con los servicios básico de agua potable, desagüe, luz eléctrica e internet; estos predios que formaron parte de una parcela rural, pasaron a ser urbanos y "milagrosamente" fueron dotados de dichos servicios, durante la gestión de Meléndez, señaló la fuente.

#### BONANZA O PENURIA ECONÓMICA

Juan Daniel Pérez Guerra

se presentó en la Comisión de Ética del Congreso el 5 de junio de 2023 para rendir su declaración en la investigación seguida en contra de su tía la parlamentaria Rosio Torres. Señaló que trabaja como abogado independiente y admitió haber solicitado prestado dinero a tres trabajadores del despacho de su tía y que se los devolvió meses después en efectivo. Además, dijo que los S/ 80.000 detectados por la fiscalía, que sospecha son fruto del recorte de sueldos, son producto de la recaudación que hizo de amigos y simpatizantes quienes aportaron al Movimiento Regional Rescatemos Loreto, fundado el 14 de agosto de 2021.

Según reporte de la SBS, Pérez Guerra se prestó S/ 59,306 en mayo de 2022 de la Caja de Ahorros Municipal y Crédito Maynas, deuda que viene honrando hasta la actualidad; asimismo, le debe S/ 2,982 a Interbank,

la cual ha sido reportada a INFOCORP por no cumplir con el pago; es decir, no tendría capacidad económica.

Por su parte Romer Vela de 28 años en la actualidad se encuentra desempleado, fue contratado para trabajar en el Despacho de la Congresista Rosio Torres Salinas de agosto de 2022 hasta mayo de 2024; como coordinador parlamentario percibió S/ 4.000 y luego que fue ascendido a técnico, recibiendo S/ 7.000 mensual.

#### ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Dicha persona se presentó el 25 de julio de 2023 al Despacho de la fiscal del Área de enriquecimiento ilícito y denuncias Constitucionales Ana Manrique Farfán, para rendir su declaración como testigo en la investigación que le siguen a la parlamentaria Rosio Torres y a su sobrino Juan Pérez, y en ese acto negó haber entrega-

do parte de sus haberes a Juan Daniel Pérez a pedido de la parlamentaria de APP.

Sobre la transferencia de S/ 6.000 detectada por la fiscalía, Romer Vela dijo que le prestó esa suma de dinero a Juan Daniel Pérez, enfatizó que también le prestó S/ 500 para que compre pasajes aéreos y le depositó S/ 150 para que pague su comida, afirmó que los prestamos fueron devueltos en efectivo y que el único trabajo formal que ha tenido, ha sido el Congreso de la República.

En el reporte de la SBS registra deuda de S/ 2.870 que abandonó hace 512 días, por ese motivo ha sido reportado como deudor en INFOCORP. El testigo señaló que empezó a trabajar en el Congreso por invitación de la parlamentaria a quien llama tía, en vista que su padre se encarga de hacer campaña proselitista para el partido APP en la región San Martín.

#### CONGRESO AVALA CORRUPCIÓN

La fuente comentó que el Congreso se ha convertido en banca paralela, al permitir préstamos de dinero entre los allegados de los Congresistas y acceder a propiedades a través de donaciones o adquisiciones a precios subvaluados sin la intermediación bancaria. Pese a ser el primer poder del Estado que emite normas para evitar la defraudación tributaria, se

permite que realicen estas operaciones informales.

Christian Ricarte y Abigail García Díaz, son hermanos de padre y madre, ambos son naturales del distrito de Huarango en Cajamarca, se conoce que Abigail fue contratada por la congresista Torres como asistente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y comprendida en las investigaciones de la Fiscalía por haber transferido S/ 2.000 al sobrino de la parlamentaria.

El 19 de abril de 2023 Abigail García rindió su declaración ante el fiscal Jorge Vargas Sueldo, a cargo de la investigación seguida a Rosio Torres y su sobrino Juan Pérez; afirmó que conoció a ambos durante la campaña política del 2014 que lideró su esposo Fernando Meléndez para ser elegido Gobernador Regional de Loreto. Aclaró que le prestó dinero a Juan Pérez para que culmine de tramitar el grado de bachiller y luego este le devolvió lo prestado en efectivo.

#### SIN RESPUESTA

La fiscalía le preguntó ¿por qué no le cobró intereses? Abigail respondió: "Siempre he recibido apoyo de su abuela Nery Salinas Dávila hacia mi persona y mis hermanos" a quienes se dirige de cariño como tía. Jueztv.com buscó la versión de parte de los hermanos Christian y Abigail García y de Romer Vela a través del abogado de ambos, Luis Bardales, sostuvo que sus patrocinados y los demás testigos han reconocido haber realizado préstamos personales al sobrino de la parlamentaria de APP, realizar aportes para la conformación de un movimiento político y ayudar a personas que lo solicitan. De igual manera, se llamó por teléfono y remitió un correo electrónico a Juan Pérez para recoger su versión, al cierre de la edición, no se obtuvo respuesta.

# Corte Suprema mantiene proceso penal contra PPK por caso IIRSA Norte

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró infundado el recurso de casación presentado por el expresidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK), quien buscaba archivar la acusación penal en su contra por presunto delito de colusión en agravio del Estado. La decisión mantiene vigente el proceso penal relacionado con la adjudicación del proyecto IIRSA Norte a un consorcio liderado por Odebrecht, en un concurso que la Fiscalía considera direccionado.

Durante la audiencia pública, el magistrado César San Martín explicó que el delito de colusión tiene un plazo de prescripción de hasta 30 años cuando

**EXPRESIDENTE NO LOGRÓ** que se declare prescrita la acusación por colusión agravada.



es cometido por un funcionario público, y que la formalización de la investigación en 2019 extendió dicho plazo conforme al

Código Penal. Así, rechazó el argumento de Kuczynski sobre una prescripción anticipada debido a su edad, descartando que

la causal casatoria tenga sustento legal.

El caso IIRSA Norte, impulsado en el gobierno de Alejandro Toledo, implicó la concesión de un eje vial clave en la región norte del país. Según la Fiscalía, Kuczynski y otros exfuncionarios habrían favorecido ilegalmente al consorcio adjudicatario. Entre los implicados también figuran exministros como Alfredo Ferrero, René Cornejo y Sergio Bravo, quienes enfrentan cargos por colusión, negociación incompatible y asociación ilícita para delinquir.

## CONGRESISTA FUJIMORISTA ENFRENTA PROCESO TRAS AFIRMAR QUE LAS MUJERES CARECEN DE CONDICIONES BIOLÓGICAS PARA LA CIENCIA

### Comisión de Ética abre investigación contra Bustamante por comentarios sexistas

La Comisión de Ética del Congreso aprobó, por mayoría, una denuncia de oficio contra el congresista Ernesto Bustamante (Fuerza Popular) por sus recientes declaraciones en las que atribuyó la baja participación femenina en la ciencia a una supuesta "falta de condición biológica". Con cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención, el grupo parlamentario

dio luz verde a una investigación preliminar que podría derivar en sanciones, según los resultados del informe final.

Durante una sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, Bustamante afirmó que las mujeres no se desarrollan en ciencias exactas por razones "naturales" y no por falta de oportunidades. Estas declaraciones fueron duramente criticadas por



reproducir estereotipos machistas que históricamente han excluido a las mujeres del ámbito científico. A pesar del rechazo generalizado, el legislador reiteró su postura en me-

dios de comunicación y se negó a ofrecer disculpas.

El Ministerio de la Mujer y diversas organizaciones expresaron su condena a los comentarios del parlamentario, calificándolos como "machistas y desfasados". Mientras tanto, la Comisión de Ética comenzará la recolección de pruebas para determinar si hubo una violación al Código de Ética Parlamentario. La votación evidenció divisiones políticas: los congresistas de Fuerza Popular votaron en contra, mientras que legisladores de Perú Libre, la Bancada Magisterial y otras agrupaciones respaldaron la medida.



## OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

### Timocracia

Según sus orígenes en la antigua Grecia, la timocracia es el gobierno donde sólo ejercen poder las personas con elevado nivel adquisitivo, la oligarquía. En el presente, lo que se vive en el Perú, pues sí, parece no ser una democracia, bien plantada, sino una timocracia más bien.

Una ficción democrática, que mantiene la falsa ilusión de participación con el voto, pero que en la práctica trata con desdén al ciudadano que no es rico, ni poderoso. Dichos ciudadanos, trabajadores de bien, que no lavan activos, ni roban a través de las instituciones públicas, es asesinado a mansalva por los extorsionadores, en su mayoría foráneos.

Por supuesto que no es justo, porque se crea una suerte de falso país, para el mundo. Cuando la realidad es que, si bien la economía peruana es la que más crece en la región, va de la mano, y directamente proporcional, con el crecimiento delincriminal, porque no se le da la gana al estado, de proteger a sus ciudadanos.

La timocracia representa al máximo la cultura del engaño hambreador, y el pueblo ya lo nota, es una olla a presión, que en cualquier momento explota, así que tanto medios de comunicación hegemónicos intentando suavizar la realidad, como oligarcas, que se tapan los ojos, están jugando con fuego.

El pueblo no despierta "por inspiración" en estos momentos, tampoco por culpa de un caudillo mesiánico, esta vez lo hace por asfixia, pues el sistema no le da ni un respiro, porque el pueblo, perdió la confianza en el estado, y sus funcionarios públicos, de todo nivel, de toda índole.

Pido al Padre Celestial, que de alguna forma sabia, libere al pueblo del manejo estatal corrupto, para que algún día, el estado esté compuesto por personas que aman este país, y quien sabe quizá y sólo quizá, salgamos del bucle timocrático, al borde del nivel más extremo, que es la plutocracia, deo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

**"El sistema no le da ni un respiro, porque el pueblo, perdió la confianza en el Estado"**

# Boluarte exige a la JNJ sancionar a jueces y fiscales que liberan a delincuentes

La presidenta de la República, Dina Boluarte, exigió a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) evaluar y sancionar con firmeza a los jueces y fiscales que ordenan la liberación de presuntos delincuentes, pese a los esfuerzos de la Policía Nacional. Durante una visita a la nueva Escuela de Oficiales de la PNP en Chorrillos, la mandataria cuestionó duramente la reciente liberación de 16 detenidos durante un operativo en Ate, pese a que habían sido puestos a disposición del Ministerio Público.

Boluarte señaló que este tipo de decisiones debilitan la lucha contra la criminalidad y atentan contra la seguridad ciudadana. “La seguridad de todos los peruanos no solo está en manos del Ejecutivo

**PRESIDENTA CUESTIONA** accionar del Ministerio Público tras liberación de detenidos en operativo policial.



o la Policía, también recae en el Ministerio Público y el Poder Judicial”, expresó. La jefa de Estado lamentó que, tras operativos complejos y costosos, los esfuerzos del Gobierno se vean frustrados por resoluciones fiscales que permiten que los

criminales queden libres.

En ese sentido, hizo un llamado directo a la fiscal de la Nación para que investigue a los fiscales responsables de estas liberaciones, asegurando que estas decisiones socavan la confianza ciudadana y

la efectividad del Estado frente al crimen. “Nuestra Policía los captura con armas, droga y explosivos. ¿Y qué hacen los fiscales? Los liberan. Eso no puede seguir ocurriendo”, advirtió Boluarte con tono enérgico.

La mandataria resaltó la importancia de fortalecer a las fuerzas del orden e insistió en que el combate a la delincuencia debe ser un esfuerzo articulado. La construcción de la Escuela de Oficiales de la PNP, que estuvo paralizada por seis años, será un paso clave para mejorar la formación de los futuros agentes y enfrentar con mayor firmeza la inseguridad que golpea al país.

**EL CONGRESISTA AFIRMA QUE NO AVALARÁ IRREGULARIDADES, PERO ESPERARÁ PRUEBAS ANTES DE DEJAR PERÚ MODERNO**

## Anderson evita renunciar de inmediato y exige esclarecer caso de firmas falsas

El congresista y precandidato presidencial Carlos Anderson declaró que no seguirá en Perú Moderno si se comprueba que el partido se inscribió con firmas falsas, aunque evitó presentar su renuncia de

forma inmediata. Tras el reportaje de Cuarto Poder que reveló la presentación de más de 6,800 firmas inválidas, Anderson exigió que se investiguen responsabilidades individuales, y no colectivas,

tanto dentro del partido como en los organismos electorales.

“No quiero estar en un partido trucho”, afirmó en entrevista con Canal N, señalando que si se confirma el fraude, se desvinculará



por completo. También criticó el sistema de verificación de firmas y denunció otras irregularidades en el Congreso, como el caso de Yessenia Lozano, a quien calificó como símbolo del nepotismo parlamentario



**EN EL OJO DE LA AGUJA**

**DANIEL MORETTI CASTRO**

## Abrir diálogo

Una mujer rechazada por abortar, una pareja gay golpeada por expresarse afecto, cónyuges que no se casan, divorciados que rehacen sus vidas, una persona que desea ser inyectada para no seguir sufriendo la enfermedad terminal que la aqueja, entre otras realidades interpelan la moral del universo cristiano. Se suele ser tajante con la defensa de lo ideal, al punto que surge un fanatismo enfermizo, incluso ajeno al mismo Jesucristo.

Sea debido a violencia sexual o por voluntad propia, proceder con un aborto no es una acción sencilla. La marca que queda en la mujer es suficiente, como para que también deba soportar un juicio social. Nuestro activismo pasa por evitar lo indeseado, no por sentenciar eternamente a un ser humano con fragilidades y un mundo interior desconocido.

La homosexualidad no es una enfermedad. Tampoco se contagia. Data de tiempos remotos y hasta muchos moralistas la escoden dentro de sus respectivos clósets. El principio de respeto a la dignidad humana no excluye a estos hermanos nuestros. Podemos coexistir en una sociedad que atienda sus derechos civiles y sancione los crímenes de odio. La familia no se pervierte por aceptar la diferencia, sino cuando organizaciones ideologizadas pretenden inocular currículas escolares que no corresponden a un menor. Fuera de ello, si tienes un hijo gay, no le niegues tu paternidad ni tu apellido, mucho menos lo desheredes. Abrazalo. Ámalo.

“¡Eres un fornicador, un adúltero!”, exclaman los fariseos de este tiempo, ignorando sensibles historias de vida y procesos personales. Las comunidades dejan de ser cristianas, cuando marginan a quienes les tocó un camino turbulento. La gente quiere paz, pero los rigoristas alejan a los que desean acercarse a Dios. Los “muy correctos” no lo representan. Sólo muestran el vacío que alberga un cerrado corazón.

Alguien, en el ocaso de sus días, prefiere ser dormido para no sufrir más. Lo negamos porque la eutanasia no calza dentro de la muerte natural, pero, si es un ser querido el que te lo solicita con llanto en los ojos, lo pensarás, seguramente. Una cosa es el vil deseo del sistema, de liquidar a quienes no son “productivos”, y otra, atender la voluntad de un moribundo. Sigue siendo delicado, claro está, pero es necesario abrir diálogo.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

# Arte de hablar en estúpido

El uso y abuso del castellano, encontró en Perú, picos de gran ingenio e idiotez combinadas. Ahora tenemos a un expulso ex ministro del Interior, como coordinador de una oficina que monitorea acciones intergubernamentales.

El lector se preguntará, con justa razón, ¿y cómo se come eso?

Para no quedarse atrás, los precarísimos integrantes de Plaza Bolívar, prohíjan a una señorita de casi inexistentes títulos académicos o laborales, bajo el pomposo dintel de jefa del Centro de Modalidades Formativas. Y, nuevamente se interrogará el lector ¿y cómo se digiere eso?

Desde hace lustros, vagos pícaros encontraron la manera de monetizar el mal uso del castellano para cohonestar plataformas, disfrazar pretextos y justificar absurdos que no requieren de mayor fundamentación. Basta con ser pariente, querido(a) o testaferro de alguien poderoso y ¡sanseacabó, todo viene de bajadita!

¡Ah, lo olvidábamos! Saber muchos entresijos de cómo se mueven las aguas sucias, también es una fortaleza o una baza para jugarla como chantaje. ¡O me das el puesto o yo canto!

Los políticos y burocracias peruanas, con escasísimas excepciones (las hay, las hay), se destacan no por sus actos y determinaciones, sino por hablar,



con maestría inigualable, en estúpido.

Con sus comas, interjecciones, muletillas, bufidos y dramáticos quiebres de voz, han convertido la política en una deleznable práctica de logrerros, débiles mentales y madre selvas humanas de infecta presencia cotidiana.

¡Y no dejemos de reparar en los lentes (de marca, por cierto) que (se la creen

los figurones), les hace creer el embuste que los torna intelectuales, reflexivos, es decir, “hombres y mujeres de Estado”.

¡Castellano, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

Y el vicio y consecuencias son de práctica multipartidaria.

Meses atrás, uno de los dos grandes culpables de la destrucción institucio-

errores.

Si Cantinflas, el genial cómico mexicano, discurría por el lenguaje, profiriendo multitud de términos, para no decir nada y embrollar más las situaciones, nuestros políticos abundan en “conceptos”, reiteran naderías y diagnostican con gesto grave, enarcan cejas y al hablar en estúpido unen sus rostros –también estúpidos– y vaticinan quién tiene o no razón.

El circunloquio, la garrulería, el lenguaje con interjecciones, el afán insólito de parecer “criollo” diciendo bobadas, seduce a no pocos, en el Legislativo, Ejecutivo, instituciones del Estado, taifas electoreras, en todas partes.

Si bien es cierto que la Comisión de la Verdad condena a los terroristas de Sendero Luminoso, su lenguaje reconoce innumerables palabras inanes para decir algo tan simple como la categórica condena a un grupo demencial. Los rodeos son parte de la farsa democrática que nos hace hablar mucho. Y decir poco. O nada.

Interrogado, cualquier político, burócrata, gerente o intelectual, habla mucho, no se compromete, no denuncia, sólo enuncia, frisa la epidermis, calienta el ambiente, pero es lo suficientemente cobarde y pusilánime como para no ser taxativo o categórico.

¡En eso está precisamente la pobreza de sus

existencias: no pelearse con nadie para estar bien con todos! ¿Y el pueblo?; ¡qué importa el pueblo!

Pandillas periodísticas usan como piñata todo tipo de pretextos. En cambio brindan tribuna y espacios abundantes a quienes ayer nomás, cobraban miles de dólares en las campañas de Fujimori y sus adláteres. Hoy son los “referentes” de la prensa y asquea ver cómo se prodigan elogios y salmodias entre sí.

El ministro del MTC, Raúl Pérez Reyes, se ha regodeado, desde hace más de veinte días, insistiendo que menos de 1% es lo que falta para conocer la fecha de funciones del nuevo terminal del Aeropuerto Jorge Chávez. Pero el océano de palabras que emplea para hablar del 1% es asombroso.

Más espeluznante es que no cumpla el concesionario Lima Airport Partners, LAP, con entregar lo que fue su compromiso desde hace más de veintitantos años y que fue la razón para concesionar el Jorge Chávez.

El manido arte de hablar en estúpido, palabrería infame, dicharrachera, vocinglera pero ineficaz para transmitir grandes ideas-fuerza, es parte de nuestra naturaleza defectuosa. Entenderlo, combatirlo y reeducar al ciudadano, constituye tarea primordial e indispensable en la forja de un Perú libre, digno, justo y culto.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

## Tierra (Majes) y Agua (Olmos) traicionadas

¡Ay de los que dicen leyes injustas, y de los escribas que redactan decretos opresores!<sup>1</sup>. Como les dije en mi artículo anterior, estoy en Arequipa, al igual que en mi visita a Moquegua, no encuentro felicidad en el rostro de nuestros compatriotas, quienes viven despojados de la riqueza que sus propias localidades generan, disminuidos por un Estado traidor, el cual sólo representa a los intereses económicos de los más poderosos. Paso a contarles lo atestiguado.

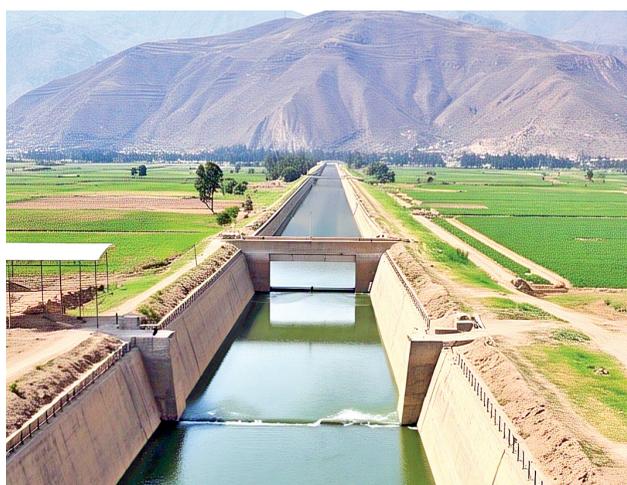
### AREQUIPA ATADA

Lo de Majes-Siguas II no es un retraso técnico, sino una traición estructural. Representa la expresión más brutal de cómo el centralismo peruano —arrogante, infame e insensible— ha humillado a la región Arequipa. Lo que se empezó

con visión en los años 70, bajo Velasco Alvarado y la ejecución del ingeniero Enrique Velazco, hoy es una obra atrapada por la inoperancia del Estado, la corrupción y el entreguismo económico.

El proyecto Majes II debía irrigar más de 38,500 hectáreas en el desierto arequipeño. El costo actualizado supera los 1,150 millones de dólares, de los cuales ya se han invertido más de 700 millones. Hoy, tras 14 años de promesas y abandono, el proyecto no sólo está paralizado, también se encuentra sometido a arbitrajes internacionales por la empresa *Cobra*<sup>2</sup>, lo que ha forzado al gobierno peruano a negociar con su par canadiense, como “garante técnico”. Un proyecto peruano ahora se ejecuta en una mesa bilateral con otro país. ¿Eso no es renuncia a la soberanía regional?

Arequipa no gobierna su agua, no planifica su territorio ni ejecuta su desarrollo.



### OLMOS MANOSEADO

El caso del Proyecto Olmos, en Lambayeque, es todavía más indignante. Con una inversión total de más de 1,000 millones de dólares, se prometió irrigar 38,000 hectáreas para pequeños agricultores. Sin embargo, el 90% de la tierra fue vendida a cinco grandes grupos económicos: Gloria (Rodríguez Banda), Agrícola Hoja Redonda, Corporación Oviedo, Grupo Wong y fondos extranjeros. Cada uno adquirió entre 10,000 y 12,000 hectáreas. Hoy, esa agua no alimenta la chacra del campesino, sino el agro-negocio de exportación. Un proyecto público terminó sirviendo a intereses privados. ¿Vamos a permitir que eso se repita en el sur?

Jesús mismo lo denunció con fuerza: “¡Ustedes también imponen cargas insostenibles a los demás, pero ni con un dedo quieren moverlas!”<sup>3</sup>.

### MODELO DE DOMINACIÓN, RECHAZADO TAMBIÉN POR LA IGLESIA

Esto ya no es sólo “centralismo limeño”. Se trata

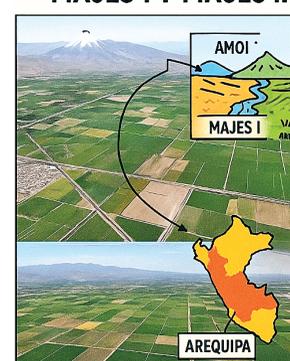
de un modelo de dominación infame. Un sistema que encadena a las regiones, concentra el poder político y económico, y convierte al Estado en un obstáculo para el desarrollo. Existen más de 95,000 centros poblados en el país—caseríos, comunidades y distritos rurales— ignorados por Lima. ¿De qué unidad nacional hablamos, si la infraestructura básica no llega?

La Doctrina Social de la Iglesia es clara:

“La autoridad debe estar al servicio de las personas y no de los intereses de unos pocos”<sup>4</sup>.

“La propiedad privada del agua, de la tierra y de los medios de producción que excluye a los pueblos

### MAJES I Y MAJES II



### PROYECTO OLMOS

EN MANOS DE CINCO TRANSNACIONALES

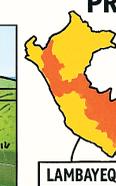
**Brookfield**

**GLORIA**

**ODEBRECHT**

**PAMPA BAJA**

**AGROVISION**



LAMBAYEQUE



AREQUIPA

de sus frutos, es inmoral”<sup>5</sup>. “No puede haber paz sin justicia, ni justicia sin desarrollo, ni desarrollo sin participación”<sup>6</sup>.

### RESOLUCIÓN

El Perú necesita un genuino modelo federal, no “descentralización administrativa”, sino soberanía regional plena. Cada región debe recaudar, legislar, invertir y ejecutar. Arequipa decida sobre Majes. Cusco administre sus recursos hídricos. Puno gobierne su litio. Sólo así habrá justicia y desarrollo.

Ejemplos concretos de países con economía mixta y planificación estatal efectiva son: China, Vietnam, India, Alemania, Canadá, Finlandia, Noruega, Corea del Sur y Brasil.

Esto no es utopía; es organización con justicia, economía con rostro humano.

“La política es una de las formas más altas de la caridad, cuando está al servicio del bien común”<sup>7</sup>.

Lo de Majes II no puede terminar como Olmos. No puede ser otro monumento al fracaso político ni al despojo empresarial. Ha llegado la hora de romper las cadenas del centralismo. Ha llegado la hora de una planificación al servicio del pueblo. Ha llegado la hora de la Justicia Social.

¡Sin justicia social, no hay Patria! ¡Sin federalismo, no hay Perú! ¡Con Arequipa empieza la dignidad!

<sup>1</sup> Isaías 10, 1.

<sup>2</sup> Filial de ACS, grupo español.

<sup>3</sup> Lucas 11, 46.

<sup>4</sup> Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 395.

<sup>5</sup> Papa Francisco, *Laudato Si'*, n. 93.

<sup>6</sup> Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*, n. 10.

<sup>7</sup> Papa Francisco, *Fratelli Tutti*, n. 180.



# Debe difundirse nuevos avances contra el cáncer

**JEFE DEL DPTO.** de Onco-Hematología del Hospital Loayza también señala que la quimioterapia es vital contra el cáncer de mama.

La quimioterapia es un tratamiento de primera línea y muy importante para diferentes tipos de cáncer, en especial contra el de mama. Por su efectividad, los fármacos brindados al paciente se extienden por todo el cuerpo, hasta llegar a las células malignas para combatir las. "Muchas



veces este proceso puede dejar algunas secuelas o efectos en la persona, los cuales pueden ser amonados con una buena alimentación y actividades para el organismo", explicó el Dr. Juan Carlos Samamé, jefe de la División de Onco-Hematología del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, quien participó

del Encuentro Iberoamericano de Cáncer de Mama (EIBOMA2025), organizado y desplegado por Auna.

De acuerdo al especialista, existen nuevos avances para reducir los efectos secundarios y limitar la caída del cabello. Igualmente hay otras herramientas como la radioterapia y la inmunoterapia.

"Las innovaciones médicas todo ello se habla o se queda en los foros, congresos o eventos entre especialistas, lo que necesitamos que ello se difunda al público, a la sociedad en sí, y para ello los medios de comunicación y las redes sociales son vitales".

## EFFECTOS SECUNDARIOS

Son diferentes las consecuencias que pueden generar los tratamientos contra el cáncer como es la quimioterapia, siendo crucial la detección temprana y por ello es importante acudir con un profesional para disminuirlo o tratarlo. "Existe lamentablemente ciertos mitos y mala fama contra la quimioterapia, lo cual conlleva que el cáncer avance y puede llegar a estadios severos".



## EN CHORRILLOS

### Los "Antitren" en ataque a bus de Etusa

Tras el atentado a un bus de la empresa Etusa en Chorrillos, se supo que los delincuentes se comunicaron con la compañía y se identificaron como la banda criminal "Los Antitren" que estaba exigiendo dinero hace una semana.

"Le acabamos de lanzar un atentado a la altura del Plaza Veá. Necesito que se comunique con nosotros. Somos Los Antitren, los organizadores del transporte terrestre (...) Lleguemos a un acuerdo y podamos

trabajar tranquilos", se lee en los mensajes enviados desde hace varios días. Según los reportes preliminares, los extorsionadores ya venían intentando contactar a la empresa, y al no obtener respuesta, decidieron atacar una de sus unidades.

Ayer los choferes salieron a trabajar con temor, en el paradero inicial de la empresa de transporte, en San Juan de Lurigancho (SJL), los choferes se mostraron reacios, por temor a represalias.

## DATO

### EN COLEGIOS Y UNIVERSIDADES.

"También es una opción que se brinden espacios en los colegios, universidades, colegios profesionales, para que se quite de la mente que cáncer es sinónimo de muerte. Ya contamos con alta tecnología, y nuevos avances médicos", agregó.

## FUENTE DE PROTEÍNAS Y AMINOACIDOS

### Recomiendan consumir más carne de cerdo

El cerdo es un tipo de carne que se adapta a múltiples preparaciones. Y nos ayuda a tener mayor versatilidad y variedad en nuestra alimentación.

"De acuerdo a la agen-

cia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición menciona que los cortes más magros, es decir los que tienen menos cantidad de grasa, son el lomo y el solomillo. Los siguientes son la



chuleta y paleta, y dentro de los más grasos está la panceta", sostuvo la Lic. Ximena Chávez Alonso, nutricionista del Portal Salud en Casa.

## GOBERNADOR REGIONAL RECIBIÓ CARTA DE INTENCIÓN

### Segunda firma internacional busca financiar Puerto Grau

El gobernador regional de Tacna, Luis Torres Robledo, informó que la empresa estadounidense ANU Global Green Energy Holdings expresó oficialmente su interés en invertir

en el proyecto del Terminal Portuario Almirante Miguel Grau, mediante una carta de intención firmada por su CEO, Ramón Esteban Pérez Blanco. En el documento, la firma manifestó su disposi-



ción no solo a financiar el desarrollo del puerto, sino también a asumir su operación y la administración de la Zona Exclusiva Comercial.

**LA VECINDAD ESCUELA** de Clown presenta unipersonal bajo la dirección de Caroline Dream.

Bajo la producción de La Vecindad Escuela de Clown, vuelve por dos fechas el Unipersonal Entre sueños, interpretado por Daniela Ayaipoma y dirigido por Caroline Dream. El estreno se realizará el día sábado 3 de mayo a las 8:00 p.m. en el Auditorio del Mali – Museo

# Entre sueños con Daniela Ayaipoma



diciembre del 2024: “durante mucho tiempo soñé con este momento. No solo estar en este escenario, sino en esta vida. Una vida donde pudiera ser yo misma. Invito al público a viajar conmigo por mis sueños, los que me impulsan, los que me asustan, los que me hacen dudar y también los que me hacen celebrar”, nos dice la actriz y clown.

“Entre Sueños es un recordatorio de que se vale soñar, de que aún con miedo se puede avanzar. De que no estamos solos en nuestras búsquedas. Y de que siempre hay tiempo para inventar una vida más cercana a lo que amamos. Espero que, en cada función, los asistentes no solo se lleven un recuerdo sino también una pregunta, una risa inesperada o una semilla para sus propios sueños”.

de Arte en Lima.

Entre Sueños nos relata el viaje de Dalia, una joven payasa en busca de sus deseos más profundos. En el mundo donde vive, las líneas entre los sueños y la realidad se borran. Tanto las visiones encantadoras como las pesadillas inquietantes le obligan a enfrentar sus temores y concretar sus anhelos. Poco a poco

descubrirá cómo orientarse hacia su verdadera meta. Lo más importante y hermoso que tiene a su alcance, será el presente. ¿Estará soñando despierta o despierta en sus sueños?

Después de presentar en los años 2022 y 2023 el espectáculo clown Inesperado, Daniela Ayaipoma se aventura a mostrar su primer Unipersonal que fue estrenado en

intensificó por sus problemas físicos y emocionales. Su vida estuvo marcada por la ansiedad, la depresión y una búsqueda incesante de sentido a través del arte.

Pizarnik no escribió para agradar ni para obtener reconocimiento, sino como un mecanismo de supervivencia emocional. Sus poemas y pinturas reflejan con crudeza sus pesares, abordando temas como la muerte, el vacío existencial y los sueños,



convirtiendo su obra en un grito de desesperación difícil de ignorar.

A pesar de su carácter retraído, su talento no pasó desapercibido. Escritores como Julio Cortázar y Octavio Paz se interesaron por su

bienestar y reconocieron la profundidad de su obra.

Sin embargo, el 25 de septiembre de 1972, Pizarnik se suicidó tras ingerir una sobredosis de barbitúricos. En el espejo de su habitación dejó escrito: “No quiero ir / Nada más / Que hasta el fondo”. Hoy, su legado literario sigue vivo, conmoviendo a nuevas generaciones en Argentina y el mundo hispanohablante.



**OPINIÓN**

**RUBÉN QUIROZ ÁVILA**

## SPARTACUS de Mary Soto

Soto insiste, con este poemario (Gato viejo, 2024), en mostrarnos la valentía individual y la rebeldía ante los desequilibrios históricos. Lo que parece un fresco sobre las leyendas globales y locales de resistencias, es más bien una crónica de sí misma y su generación poética, tan vapuleada por las circunstancias, pero valientes en esos vaivenes inesperados. Por eso, este poemario es más bien una crónica y un relato testimonial de su propia aventura grupal como poeta y ciudadana.

La poesía planteada de ese modo nos brinda cada una de las formas en las que esta entereza y coherencia con una ética de igualdad ha sobrevivido. Es casi un balance de aquello, como las épicas que buscan liberar las mentes, que han estado siempre y, seguro, permanecerán como largas batallas por la emancipación humana. Además, a propósito de la figura de Spartacus, que es una larga metáfora para señalar el fuste de aquellos anónimos que, a su modo, sin necesidad de grandes relatos sobre sus voces silenciadas, han hecho de este mundo un poco mejor.

Las palabras de presentación del maravilloso poeta José Antonio Mazzotti son indicios de lo que muestra este poemario que enaltece más que las grandes batallas por la libertad, aquellas que, en sus ámbitos domésticos y menos grandilocuentes, son signos de una permanente contienda por la dignidad y el respeto. Y, estamos de acuerdo con la lectura magistral de Mazzotti, de que es también una elaboración lírica sobre la inmigración. Soto es a la vez una migrante como muchos de los que han hecho de la poesía un espacio para documentar esos procesos de íntimos y de flujos existenciales permanentes.

Así, Soto, en este poemario a ritmo conversacional y, repetimos, como un testamento epocal, ofrece una versificación que manifiesta también un modo de creación que pertenece a una etapa que se está diluyendo generacionalmente y, acaso, por ello convirtiéndose en parte indiscutible de la historia, tan contradictoria, de poesía peruana.

### El dato

**Fechas:**

sábado 3 y 10 de mayo

**Hora:** 8:00 p.m.

**Lugar:** Auditorio del Mali (Museo de Arte de Lima)

**Dirección:** Paseo Colón 125 Parque de la Exposición, Lima

**Entrada General:** 56.50 soles

**Precio Grupal (al comprar 4 entradas):** 50.85 soles

**Entradas a la venta en Passline y vía DM de la Vecindad.**

### Pizarnik, la poeta de mirada triste

Alejandra Pizarnik, nacida el 29 de abril de 1936, fue una de las voces más desgarradoras y potentes de la poesía argentina del siglo XX. Hija de inmigrantes judíos ucranianos, desde pequeña sintió una profunda sensación de extranjería en su propio país, sentimiento que se

## Cemento Yura culmina con éxito 'Emprende Yura', programa piloto de emprendimiento para maestros de obra

*Durante cuatro meses, 16 maestros de obra emprendedores desarrollaron capacidades empresariales y recibieron acompañamiento técnico gracias a Cemento Yura.*

La primera edición del programa 'Emprende Yura' concluyó con éxito tras un proceso de formación y mentoría dirigido a maestros de obra y sus familias. Esta iniciativa, impulsada por Cemento Yura en colaboración con SUMATEC, tuvo como objetivo brindar herramientas para la creación y consolidación de negocios sostenibles que permitan a los maestros de obra y sus familias tener un sustento propio tras su retiro.

Gracias a este programa, los 16 maestros de obra becados crearon y fortalecieron sus emprendimientos en el sector construcción, como ferreterías, servicios de cercos prefabricados y pequeñas constructoras. Además, con el fin de impulsar su crecimiento, se distribuyó un capital semilla de S/ 10,000 entre los tres trabajos más destacados: Solid Cercos Prefabricados (primer lugar), Roka Construcciones (segundo lugar) y Oversay Construcciones (tercer lugar).

"Desde Cemento Yura, estamos convencidos de que el verdadero desarrollo sostenible se construye con las personas. Mediante una minuciosa investigación nos dimos cuenta de que, tras su jubilación, los maestros de obra muchas veces no cuentan con una pensión o seguros. Es por ello por lo que 'Emprende Yura' ha sido una apuesta por el talento y la resiliencia de los maestros de obra y sus familias, quienes hoy no solo edifican estructuras, sino también proyectos de vida sostenibles. Esta primera edición nos deja aprendizajes valiosos y nos impulsa a seguir fortaleciendo nuestra cadena de valor con iniciativas que generen impacto real en la sociedad y, sobre todo, en la comunidad de maestros de obra", destacó Julio Cáceres Arce, director Comercial de Cemento Yura.



## Menos estrés, más salud emocional: ¿qué pueden hacer las empresas para promover un entorno saludable y seguro?

**En el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Kimberly-Clark refuerza su compromiso integrando a sus colaboradores en iniciativas de salud emocional como parte fundamental de la seguridad laboral.**

Insomnio, ansiedad, notificaciones fuera de horario, sedentarismo, estrés laboral, entre muchos más... Estos son algunos de los principales desafíos que enfrentan hoy las compañías en el ámbito de la salud ocupacional. Sin duda, el fortalecimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo juega un papel fundamental para promover un espacio laboral más seguro y saludable.

Según el estudio Burnout 2024 de Bumeran, el 82% de los trabajadores sufre de agotamiento laboral o "burnout", lo que coloca a Perú entre los cinco primeros países con mayores niveles de agotamiento laboral en Latinoamérica. Esta cifra, que representa un aumento respecto al 77% registrado el año anterior, pone de manifiesto una creciente preocupación por las condiciones laborales, especialmente por la sobrecarga de trabajo y la falta de claridad en los roles.

Por esta razón, las



políticas de salud emocional se han convertido en una necesidad para cuidar el entorno laboral, a los trabajadores y los objetivos del negocio. En esa misma línea, para Kimberly-Clark, multinacional líder en el sector de cuidado personal, el bienestar de sus colaboradores siempre ha sido una prioridad. Desde hace cinco años, la compañía desarrolla una estrategia global de bienestar que contempla cuatro pilares: emocional, físico, social y financiero.

"Contamos con programas totalmente integrales, es decir, que cuidan el bienestar del colaborador, pero que también contemplan a la familia. Asimismo,

nos preocupamos por incluir el ambiente intra y extralaboral en todos los esfuerzos de salud emocional. Nuestro abordaje incorpora la parte física, emocional, financiera y social, para generar resultados positivos de manera sostenida en el tiempo", explicó Kathy Campos, gerente de Servicios Médicos Ocupacionales para Kimberly-Clark Latinoamérica.

### TRES ETAPAS CLAVE PARA PROMOVER UN ENTORNO LABORAL SALUDABLE

En el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Kimberly-Clark presenta su enfoque integral en salud ocupacional, basado en

tres etapas fundamentales que impulsan la construcción de un entorno laboral saludable y sostenible.

**1. Prevención:** En esta primera fase de exploración, se aplican evaluaciones de riesgo psicosocial y clima laboral, para identificar factores intra y extralaborales, definir prioridades y conocer las necesidades de los colaboradores.

**2. Intervención:** En esta etapa el desarrollo de capacitaciones e iniciativas de promoción es clave para fomentar un espacio seguro de conversación sobre salud emocional, así como buenos hábitos.

**3. Recuperación:** Una vez identificados los factores de riesgo o posibles patologías mentales, es necesario construir una red de apoyo y establecer un proceso de tratamiento y rehabilitación. Dentro de este tercer pilar, la compañía debe contar con programas de asistencia a los trabajadores y servicio de salud con personal capacitado.



Desde este  
26 de mayo

## Latina emitirá las mejores novelas

A partir de este 26 de mayo, las tardes en Latina Televisión vivirán una transformación total. Llega a la pantalla un bloque de programación que emocionará a todo el país: "Tardes de Novela", una franja dedicada a las historias más queridas por el público, con personajes inolvidables y relatos que nos harán reír, emocionar y reflexionar.

Conecta con historias que son nuestras y que capturarán tu corazón: Yo soy Betty, la fea, Avenida Brasil, Moisés y los 10 Mandamientos. Tres de las más grandes producciones de la televisión internacional llegan a las pantallas de Latina desde el lunes 26 de mayo.



## FLORCITA POLO DENUNCIA EXTORSIÓN.

Florcita Polo, hija de la popular Susy Díaz, ha vivido una pesadilla en las últimas semanas al ser víctima de una peligrosa extorsión. La modelo y empresaria, visiblemente afectada, se presentó este 28 de abril en la sede de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincrí) para formalizar su denuncia y exponer las amenazas que ha

estado recibiendo.

Acompañada de su abogado, Florcita relató con angustia que un grupo de desconocidos le exige la suma de 20 mil dólares a cambio de no atacar contra su vida ni la de su familia. "Me han pedido 20 mil dólares para que yo pueda seguir trabajando tranquila. Son amenazas muy fuertes. No la estoy pasando bien en estos momentos", expresó entre lágrimas, mientras su voz temblaba por la angustia que la embarga.

La hija de Susy Díaz



explicó que, además de las amenazas económicas, ha sido seguida por personas desconocidas, lo que ha incrementado su sensación de vulnerabilidad. A pesar de su sufrimiento, Florcita dejó claro que no está dispuesta a ceder ante

la extorsión y que está buscando la protección de las autoridades.

"Temo por mi vida, por mis hijos. No quiero que mis hijos se queden sin su madre. Solo quiero vivir tranquila, sin miedo", declaró conmovida.

## Vania Bludau descarta tener una conversación con Mario Iribarren

"MI RELACIÓN CON  
ÉL TERMINÓ, HACE  
TIEMPO" EXPRESÓ.

En la reciente emisión de Magaly TV La Firme, Magaly Medina presentó nuevos detalles sobre el escándalo que rodeó la boda de Alejandra Baigorria y Said Palao, y la aparente reconciliación clandestina entre Mario Iribarren y Vania Bludau.

Ante ello, el reportero de Magaly consultó a Bludau para preguntarle sobre su relación con su expa-



reja, en especial sobre si había solicitado a Alejandra que intercediera para acercarlos de nuevo.

Vania respondió con cautela: "¿Yo? Ustedes saben por qué mi relación con él terminó.

Creo que está de más hablar de ese tema." Este tema resulta fundamental, ya que la relación entre la modelo y el integrante de 'Esto es Guerra' terminó en mayo de 2022 después de que la modelo denunciara públicamente a Mario por agresión física y psicológica. En esa ocasión, la influencer detalló los episodios de violencia que vivió.

Presentaron  
experiencia musical  
en sus centros  
urbanos

## Farik Grippa y Tomy Portugal en flashmob

Farid Grippa en Angamos y Tommy Portugal formaron parte de un espectáculo denominado flashmob, que consiste en bailar, cantar o hacer una performance de manera simultánea. Mallplaza realizó este espectáculo en siete de sus 15 activos en Perú, siendo los centros comerciales de Angamos, Bellavista y Comas en Lima, así como en Piura, Huancayo, Trujillo y Arequipa.

En Angamos el sabor lo puso el salsero Farik Grippa, quien sorprendió al público con sus más populares canciones, pero sobre todo a su madre pues le cantó en vivo por su cumpleaños. El cantante se mostró emocionado por el cariño del público, sobre todo luego de pasar "un momento difícil que estuvo a punto de decidir en dejar su carrera musical".



**SUCESIÓN INTESADA.-** Expediente 03524-2024-0-9004-JP-CI-01, 1° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla, Juez: **CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH**, Especialista Legal: **PECEROS PEREZ SABINO M.**; a solicitud de **MARILYN STHEFANI DAMIAN TOLEDO** sobre **SUCESIÓN INTESADA**, se ha resuelto lo siguiente: Resolución N° 02 de fecha 24 de Setiembre del año dos mil veinticuatro. "... **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESADA** de **FRANCISCO PABLO DAMIAN ASTO** interpuesta por **MARILYN STHEFANI DAMIAN TOLEDO**, CON CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS, la misma que se sustanciará por la **VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO ...**"; a fin de que se declare heredera de quien en vida fue su padre **FRANCISCO PABLO DAMIAN ASTO**, fallecido el primero de mayo de dos mil veinte en la Ciudad de Lima.

S. Victoria Serna Acuña  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 26142.

**EXP. N° 21382-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA HERMELINDA BALDEON DE DIAZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AURORA GUTIERREZ ARIAS, fallecida el día 23 DE JUNIO DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 09 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21247-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta BERTHA LIDUVINA ROSAS QUISPE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA EDELMIRA QUISPE MARTINEZ DE ROSAS, fallecida con fecha 11 de diciembre de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESADA**

**YRMA SOLEDAD MENDOZA CARDENAS**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE **HUMBERTO CRUZ YCHAGALLA** FALLECIDO EL 04 DE ABRIL DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC 3523** -LIMA, 24 DE ABRIL DEL 2025. FIRMA EL NOTARIO MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, POR LICENCIA DEL TITULAR NOTARIO MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR RES N°142-2025-CNL/D

**SUCESION INTESADA  
ANC-2854**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **MARIA EUGENIA VILLAGRA PERONA**; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA CORRESPONDIENTE A SU FINADO ESPOSO DON: **JULIO CESAR SALAS BARRAZA**, FALLECIDO EL: 23 DE SETIEMBRE DEL 2020, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE ESTA CAPITAL. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2025.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 – 2DO. PISO LIMA  
TELEF. 4270423-4278388

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

POR JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "MIGO CONSTRUCCIONES S.A.C.", NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A DON ÁNGEL PADILLA ARELLANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. NRO. 41894951.

LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2025.  
ÁNGEL PADILLA ARELLANO  
LIQUIDADOR  
D.N.I. NRO. 41894951

**EXP. N° 21374-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta MATILDE MARISOL ROJAS SONCCO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUIDO ROJAS GUTIERREZ, fallecido con fecha 07 de mayo de 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21246-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta BERTHA LIDUVINA ROSAS QUISPE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MANUEL ANTONIO ROSAS REYES, fallecido con fecha 16 de diciembre de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESADA**

**JAVIER EMILIO CAMAYOC MARMOLEJO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE **DIONISIO CAMAYOC BALDEON** FALLECIDO EL 10 DE MARZO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC 3522** -LIMA, 21 DE ABRIL DEL 2025. Gissele Cuzma Cáceres NOTARIA DE LIMA. FIRMA LA NOTARIA GISELE YOLANDA CUZMA CÁCERES, POR LICENCIA DEL TITULAR NOTARIO MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR RES N°149-2025-CNL/D

**EXP. N° 21479-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA IRMA MENDOZA CONCEPCION solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUSTAVO MENDOZA PINEDA fallecido el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de ABRIL de 2025. Silvio Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com

**REMATE PÚBLICO – CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Por lo dispuesto en la Ley N° 27809 "Ley General del Sistema Concursal" Consultores A-1 S.A.C. Liquidador de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN RUC 20101031854, Expediente Concursal N° 00101-2003/CCO-ODI-UDP rematará en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA los siguientes inmuebles todos ubicados en el edificio sito en Av. Canavál y Moreyra N° 452, Distrito de San Isidro:

**Item 1:** Segundo Sótano, Estacionamiento N° 53, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541482, área 10.80 m2.  
**Item 2:** Segundo Sótano, estacionamiento N° 54, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541490, área 10.80 m2.  
**Item 3:** Segundo Sótano, estacionamiento N° 55, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541504, área 16.85 m2.  
**Item 4:** Segundo Sótano, estacionamiento N° 56, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541512, área 12.60 m2.  
**Item 5:** Segundo Sótano, estacionamiento N° 57, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541520, área 10.80 m2.

**Cargas y Gravámenes:** **Item 1:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares.  
**Item 2:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares.  
**Item 3:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares.  
**Item 4:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$ 86,222.00 dólares.  
**Item 5:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/50,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares.

**Valor de Tasación:** **Item 1:** US\$7,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares). **Item 2:** US\$7,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares). **Item 3:** US\$8,975.00(Cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco con 00/100 dólares). **Item 4:** US\$4,100.00(Cuarenta y cuatro mil cien con 00/100 dólares). **Item 5:** US\$7,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares).

**Precio Base Primera Convocatoria:** **Item 1:** US\$25,200.00(Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). **Item 2:** US\$25,200.00(Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). **Item 3:** US\$39,316.66(Treinta y nueve mil trescientos dieciséis con 66/100 dólares americanos). **Item 4:** US\$29,400.00(Veintinueve mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos). **Item 5:** US\$25,200.00 (Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). **Precio Base Segunda Convocatoria:** **Item 1:** US\$21,420.00(Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). **Item 2:** US\$21,420.00 (Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). **Item 3:** US\$33,419.16(Treinta y tres mil cuatrocientos diecinueve con 16/100 dólares americanos). **Item 4:** US\$24,990.00(Veinticuatro mil novecientos noventa con 00/100 dólares americanos). **Item 5:** US\$21,420.00 (Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). **Precio Base Tercera Convocatoria:** **Item 1:** US\$18,207.00(Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos). **Item 2:** US\$18,207.00(Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos). **Item 3:** US\$28,406.29(Veintiocho mil cuatrocientos sesenta con 29/100 dólares americanos). **Item 4:** US\$21,241.50(Veintiún mil doscientos cuarenta y uno con 50/100 dólares americanos). **Item 5:** US\$18,207.00(Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos).

**Día, Hora y Lugar:** El 07 de mayo del 2025 a horas: 10:00 a.m., 11:00 a.m. y 12:00 p.m. en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente; se realizará en la Av. Circunvalación El Golf Los Incas N° 206-208 - Santiago de Surco. Monto para participar: 20% del precio de tasación en cheque de gerencia a nombre de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN. Venta de Bases: precio US\$ 100.00 (Cien y 00/100 dólares americanos), hasta el 05 de mayo del 2025 de 9 a 18 horas. Informes y entrega de bases: info@consultoresa1.com. Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público - Registro N° 290

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **RAPITEL NETWORK E.I.R.L.**, con R.U.C. N° 20613895257, inscrita en la Partida N° 11064918 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Nasca, Sede Ica con el escrito de registro N° T-120679-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, abril 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

En la ciudad de Lima, el día 10 de marzo de 2025, el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del INDECOPI cumple con informar que se ha emitido la Resolución N° 02 del 20 de enero de 2025 en el marco de la tramitación del Expediente N° 1-2025/PS1-IAC-SAC apreciándose, a continuación, un extracto de la misma:

EXPEDIENTE N° : 1-2025/PS1-IAC-SAC/  
DENUNCIANTE : MANUEL VALENTIN PINO ALVAREZ (SEÑOR PINO)

DENUNCIADA : INFINITE PASS CLUB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (INFINITE PASS)

MATERIA : INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONCILIATORIO

RESOLUCIÓN N° : 2  
Lima, 20 de enero de 2025

SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Iniciar un procedimiento administrativo sancionador contra Infinite Pass Club Sociedad Anónima Cerrada, en la medida que habría incumplido con el ofrecimiento realizado al señor Pino vía correo electrónico de fecha 30 de setiembre de 2024, en el marco del Reclamo N° 1964-2024-SAC-CUS/RC, lo cual configuraría una infracción administrativa de acuerdo con el artículo 144° del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Infinite Pass Club Sociedad Anónima Cerrada, deberá presentar sus descargos y/o los medios probatorios que sustenten el cumplimiento del acuerdo conciliatorio a su cargo, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la notificación de esta resolución. Ello, a través de la plataforma virtual "Envío de Documentos", a la cual podrá acceder ingresando en el siguiente enlace: <https://www.indecopi.gob.pe/envio-de-documentos>. Cabe precisar que los escritos que se ingresen por dicho canal deben estar debidamente firmados por el representante legal e identificar claramente a la persona que los suscribe.

**SEGUNDO:** Incorporar al expediente el escrito de fecha 19 de noviembre de 2024 y junto con el escrito de fecha 17 de enero del mismo año, ponerlos en conocimiento de la parte denunciada.

**EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESADA** del Exp. 00205-2025 ante el Primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por **PAULINA HERRERA ASPUR DE BLAS** de su madre **MELCHORA ASPUR GONZALES** fallecida el 18 de enero del 2009 en el Dist. del Rimac, lo que comunico para que se me declare como **UNICA HEREDERA** en la calidad de hija de los derechos que le correspondan por ley. **Secretario Dr. Jesus Hinojosa. R. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.**

**"RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO"**

**KX. 6871-NC**, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 497-2DO. PISO, URB. INGENIERIA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA **DON CHRISTIAN FERNANDO NORIEGA GOMEZ Y DOÑA TIBISAY NAGUEYRA CARRION AGUIRRE**, SOLICITANDO SE RECONOZCA LA UNIÓN DE HECHO QUE MANTIENEN DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

Lima, 21 de Abril del 2,025.-  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**AVISO**

Lima, 10 de abril de 2025.

Señor (a):  
**QUISPE GAMBOA WILFREDO ALEXIS VILLANTOY BUSTAMANTE VANIA VANESSA JIRON LAS BELLOTITAS N° 712, URB. LAS FLORES LIMA - LIMA - LIMA**

**De nuestra consideración:**

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la exclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Zully Junes Urcos  
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada  
SUB GERENTE PROCESAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Se hace de conocimiento que por acuerdo de **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas** de las sociedades **REFINANANCIA PERU S.A.**, celebradas con fecha 14 de marzo del 2025, se aprobó la reducción de capital de **REFINANANCIA PERU S.A.** de e la suma de S/ 6,662,380.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) a la suma de S/ 666,238.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido en los artículos 43° y 215° de la Ley General de Sociedades.

REFINANANCIA PERU S.A.  
R.U.C. 20537072033  
Jaime Ciro Eaelre Torres  
Gerente General (e)

**SUCESIÓN INTESADA**

**KX. 6873-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ROSA ALEJANDRINA PORTILLO VENTURA**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su padre **PEDRO PORTILLO GUILLEN**, fallecido intestado el 04 de Marzo del 2021, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Diario  
**UNO**

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTACTANOS AL  
01-782-1772

**Evangelio del día****Lectura del santo evangelio según san Juan 3, 16-21**

Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito, para que todo el que cree en él no perezca, sino que tenga vida eterna.

Porque Dios no envió a su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por él.

El que cree en él no será juzgado; el que no cree ya está juzgado, porque no ha creído en el nombre del Unigénito de Dios.

Este es el juicio: que la luz vino al mundo, y los hombres prefirieron la tiniebla a la luz, porque sus obras eran malas. Pues todo el que obra el mal detesta la luz, y no se acerca a la luz, para no verse acusado por sus obras.

En cambio, el que obra la verdad se acerca a la luz, para que se vea que sus obras están hechas según Dios.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Se comunica que mediante acuerdo de Acta de Junta General de Socios de **BIOWEI S.R.L.** del 21 de abril de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad denominada **BIOWEI S.R.L.**, identificada con RUC N° 20606319712 habiéndose designado como liquidador a la señora **LUZ RAYDA GÓMEZ PANDO**, identificada con DNI N° 07580939, de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

**LUZ RAYDA GÓMEZ PANDO**  
Liquidadora  
DNI 07580939

**EXP. N° 21445-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presentan **JOSE CARLOS SANTISTEBAN SEGURA** y **ESTHER ROSMARY SALAZAR NOEL**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico para los fines de ley. Lima, 22 de abril del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESADA**

**KX. 6881-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **GIOVANNA YOLANDA SEGOVIA ROJAS**, solicitando la **SUCESIÓN INTESADA** de su padre **JOSE SEGOVIA LOAYZA**, fallecido intestado en esta capital el **27 de Febrero del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
EDICTO MATRIMONIAL  
(Art. 25º del Código Civil)  
Expediente N° 008987

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **DANIEL ANTONIO CIFUENTES INMENO**, Natural de: **SURQUILLO - LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: **70** Años, Estado Civil: **VIUVIDO**, Profesión u Ocupación: **JUBILADO**, Domicilio: **JR. CARMEN 478 - SURQUILLO**; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **CARMEN MATILDE PALACIOS VILCHEZ**, Natural de: **MIRAFLORES - LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **54** Años, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **DEPENDIENTE**, Domicilio: **JR. GONZALES PRADA 425 - SURQUILLO**; NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a la celebración del matrimonio CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 29 DE ABRIL DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
**JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO**  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
EDICTO MATRIMONIAL N° 24173-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **VILLALTA CUBA, FLABIO CESAR** natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación COMERCIANTE; con domicilio en JR. LA ALBORADA MZ. G2 LT. 5 - COMAS, y doña **CASTILLO BRONCANO, YANETH YOMILA** natural de PARIHAUANCA - CARHUAZ - ANCASH, nacionalidad PERUANA, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación COMERCIANTE; con domicilio en CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS MZ. G LT. 25 - PUENTE PIEDRA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

COMAS, 29 DE ABRIL DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL  
Abog. **GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL**  
GERENTE

**EXP. N° 21481-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **PERCY JAUREGUI CHAVEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ADELA CHAVEZ MALAVER VDA DE JAUREGUI**, fallecida con fecha 11 de mayo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21437-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA NORMA ORTIZ SALINAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **MARTIN VICTOR HURTADO HUARCA**, fallecido con fecha 25 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESADA**

**KX. 6884-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **EDGAR EBELIO MOSCOSO RAMIREZ**, solicitando las **SUCESIONES INTESADAS** de sus padres don **SIMON MOSCOSO SUMIRE**, fallecido intestado en esta capital el **21 de Junio del 2018** y doña **URBANA RAMIREZ BUITRON**, fallecida intestado en esta capital el **02 de Agosto del 2024**; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,  
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO  
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **WLADIMIR DENIS GARCIA COLLANTES**, DNI. N° 43368145, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, PNP, domiciliado en SECTOR 1 GRUPO 20 MZ. O LT. 10 - VILLA EL SALVADOR, y Doña **KATERINE VALENCIA VITES**, DNI. N° 41203924, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, GERIATRA, domiciliado en AYUNTAMIENTO 159 URB. V. FATIMA - RÍMAC, FECHA: 06/06/2025, HORA: HRS. 17:30, LUGAR: **PALACIO MUNICIPAL**. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarios como lo señala el artículo 253º del Código Civil.

RÍMAC, 28 DE ABRIL DE 2025.  
ABOG. **JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA**  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N°036-2023-MDR-AL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
EDICTO MATRIMONIAL N° 24084-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SALAS GONZALES, BRAULIO TERCERO** natural de LAMAS - LAMAS - SAN MARTIN, nacionalidad PERUANA, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación COCINERO; con domicilio en MZ. G LT. 25 CP. LOS EUCALIPTOS SAUCES - PIENITE PIEDRA, y doña **CASTILLO BRONCANO, DALLA NANCY** natural de CHIMBOTE - DEL SANTA - ANCASH; nacionalidad PERUANA, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación COMERCIANTE; con domicilio en MZ. G-2 LT. 5 CALLE. LOS ALAMOS LA ALBORADA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

COMAS, 29 DE ABRIL DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL  
Abog. **GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL**  
GERENTE

**EXP. N° 21472-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIO NILTON REYES SALAS**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó el nombre de la madre del nacido como: "MARCELA SALAS PÉREZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "MARIA MARGARITA SALAS PÉREZ". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 22 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESADA**

**KX. 6875-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARIA SOLEDAD GERVACIO GUZMAN DE OLIVEROS**, solicitando la **SUCESIÓN INTESADA** de su cónyuge **EUSEBIO AQUILES OLIVEROS MARCOS**, fallecido intestado en esta capital el **13 de Octubre del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESADA**

**KX. 6882-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ARMANDO OCROSPOMA ALVA**, solicitando la **SUCESIÓN INTESADA** de su cónyuge **JULIA CORAS GUTIERREZ DE OCROSPOMA**, fallecida intestado el **24 de Mayo del 2023**, encontrándose de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESADA**

**RUDI GERHARD RODAS MENDIZABAL**, ha solicitado la sucesión intestada de **NELI ROSA VIOLETA MENDIZABAL RIVERA**, con DNI N° 07790970, fallecida en Florida, Estados Unidos, el 22 de febrero de 2010; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1866.

Lima, 14 de abril de 2025  
**FERNANDO TARAZONA ALVARADO**  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51  
Av. Petit Thouars, Miraflores

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN LABO EXPERTS EIRL**

Por acta de decisión de titular del 24-04-2025 se aprobó la disolución y liquidación de **LABO EXPERTS EIRL** nombrándose liquidador a **Cecilia María Clara Palomino Santolalla**, con DNI N° 07574719. Se pone en conocimiento conforme lo dispuesto en el art. 82 del DL N° 21621,

Lima 25 de abril de 2025  
Cecilia María Clara Palomino Santolalla  
Liquidador

**EXP. N° 21467-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ENRIQUE ZELADA GARCIA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ERLINDA GOYCOCHEA ARAUJO DE ZELADA**, fallecido el día 21 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESADA**

**KX. 6876-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **SONIA LUZ FERNANDEZ ROQUE**, solicitando las **SUCESIONES INTESADAS** de sus padres don **INDELECIO FERNANDEZ HUAMAN**, fallecido intestado en esta capital el **07 de Diciembre del 2011** y doña **ALEJANDRA SOLEDAD ROQUE ROSALES**, fallecida intestado en esta capital el **16 de Febrero del 2025**; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**RECTIFICACIÓN DE AVISOS DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

**KX. 6796-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, en el trámite de **RECTIFICACION DE PARTIDA** presentado por **JUANITA MATILDE ALVAREZ ALVITES**, se aclara y rectifica los avisos publicados con fecha **02 de Abril del 2025** en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario "UNO", en donde por error se consignó que se solicita "la de MATRIMONIO de sus difuntos padres doña **FLORMIRA ALVITES UGAY** y don **GUSTAVO UMBERTO ALVAREZ MORA**", siendo lo correcto que se solicita la de MATRIMONIO de sus difuntos padres doña **FLORMIRA ALVITES UGAY** y don **GUSTAVO UMBERTO ALVAREZ MERA**.

Lima, 15 de Abril de 2025.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Por Junta General de Socios de fecha 28 de Abril del 2025, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **NEGOCIACION MATTY SAC** con RUC N° 20548272883, nombrándose como liquidador a **MARIELA FERNANDEZ BUSTAMANTE**, identificada con DNI N° 10272502, de conformidad con lo previsto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887.

Lima, 28 de Abril del 2025.  
**EL LIQUIDADOR**

**FE DE ERRATAS**

EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 19194  
Comunicamos al Público en General, que con fecha 02 de abril del 2025, se realizó la publicación del edicto matrimonial expedida por la Municipalidad Distrital de Comas.

**LOS CONTRAYENTES:**  
-ALLCCACO VELAZCO OSCAR JUNIOR EMMANUEL, -TORRES YOPLA BETZABETH SHEYLA,

Por error se consignó el lugar de nacimiento de la contrayente **TORRES YOPLA BETZABETH SHEYLA**, lo siguiente:

**DICE:** Distrito Comas  
**Debe Decir:** Distrito San Martín de Porres  
La presente publicación es para subsanar todo trámite documentario.

Comas 29 de Abril del 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
ABOG. **GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL** - GERENTE

**EXP. N° 21459-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA MARIA CECILIA TORRICELLI ROMERO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **GRACIELA ALEJANDRINA ROMERO ANTIZANA DE TORRICELLI**, fallecida con fecha 01 de abril de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESADA**

**KX. 6877-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ACXEL ANTONIO CESPEDES CONDORI**, solicitando la **SUCESIÓN INTESADA** de su padre **CESAR ANTONIO CESPEDES PALOMINO**, fallecido intestado en esta capital el **10 de Setiembre del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 24041 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CHOQUEVILCA MENESES TOMMY EDER**, de 40 años de edad, natural de Cusco - Cusco - Cusco, de nacionalidad Peruana, Soltero, Tco. Eléctrico, domiciliado en CALLE 9 N° 406 DPTO D 803 CONDOMINIO BUGANVILLAS - COMAS y doña **JOYO ROSA BRENDA ANDREA**, de 32 años de edad, natural de Chancamayo - Chancamayo - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estilista, domiciliado en AV. GUILLERMO DE LA FUENTE N° 225 URB. SANTA LUZMILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarios dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 28 DE ABRIL DEL 2025.  
ABOG. **GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL**  
GERENTE



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N°0399-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ALFREDO MAURICIO CARRILLO LOZADA**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADO; domicilio en JR. LAS TRES MARIAS N°159 URB. LOS GRANADOS - SANTIAGO DE SURCO y doña **MARIELLA DEL PILAR CARRASCO GADEA**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA; domicilio en CA. LOS CABILDOS N°284 DPTO. 502 URB. PANCHO FIERRO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 28 DE ABRIL DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS



**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

**COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL**

La Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN (Sujeto Activo), con domicilio legal en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús Mará, provincia y departamento de Lima, en el marco de la Ley N° 30556, que declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación de Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, y autoriza la expropiación de los bienes inmuebles que resulten necesarios para la implementación de El Plan, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial – DGP; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de protección en riberas del Río Lacramarca vulnerables ante peligros de inundación, en 58 comunidades en los distritos de Macate, Cáceres del Perú y Chimbote de la provincia de Santa - departamento de Ancash"; identificado con CUI 2499818.

N°	SUBPROYECTO / DIQUE	CODIGO	OCUPANTES	DNI-RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS						ÁREA	PARTIDA REGISTRAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE	
					DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	REFERENCIA DE LA UBICACIÓN	PROGRESIVAS (KM)			
1	A1/ A1-D-01	2499818-LAC-A1U-225	MONICA DEL PILAR SANCHEZ ULLOA	18197198	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Zona Industrial 27 de octubre	A 0.300 KM APROX. DEL ASTILLERO SIMA CHIMBOTE, AV. LOS PESCADORES ZONA INDUSTRIAL 27 DE OCTUBRE	0+922	0+968	1,817.00 m2 (0.1817 ha)	07022460 02001304
2	A1/ A1-I-01	2499818-LAC-A1R-222	GENESIS E.I.R.L	20282898129	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Bahía Chimbote	A 0.500 KM APROX. DEL PUENTE ENRIQUE MEIGGS, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	2+606	2+610	18.00 m2 (0.0018 ha)	07022460
3	A1/ A1-I-01	2499818-LAC-A1R-223	FRIOWAR S.A.C.	20445633471	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Bahía Chimbote	A 0.500 KM APROX. DEL PUENTE ENRIQUE MEIGGS, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	2+563	2+566	73.23 m2 (0.0073 ha)	11185508
4	A1/ A1-I-01	2499818-LAC-A1R-224	INVERSIONES REGAL S.A.	20361239581	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Bahía Chimbote	A 0.500 KM APROX. DEL PUENTE ENRIQUE MEIGGS, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	2+414	2+415	24.28 m2 (0.0024 ha)	11185508
5	A2 / A2-D-01	2499818-LAC-A2R-218	CORAQUILLOS PEREDA FEDERICO UBALDO	32973185	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.00 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PÉRU, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	8+547	8+707	1,021.28 m2 (0.1021 ha)	11182498 SIN ANTECEDENTE
6	A2 / A2-D-01	2499818-LAC-A2R-219	ROXANA ZULEMA HIDALGO ROBLES	42514424	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.00 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PÉRU, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	8+437	8+557	905.33 m2 (0.0905 ha)	11182498 SIN ANTECEDENTE
7	A2 / A2-I-02	2499818-LAC-A2R-221	GUDELIO VICTOR ROSAS CULLCUSH	32815111	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.00 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PÉRU, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	8+349	8+468	1,480.34 m2 (0.1480 ha)	07026823 SIN ANTECEDENTE
8	A1/ A1-D-01	2499818-LAC-A1R-243	MARINA EMPERATRIZ VALDERRAMA URIOL DE ARCE	10834082	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Bahía Chimbote	A 0.500 KM APROX. DEL PUENTE ENRIQUE MEIGGS, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	2+560	2+567	559.23 m2 (0.0559 ha)	11185110
9	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-227	PEDRO PABLO ACOSTA TORIBIO	26952333	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Compuerta de Palos	A 1.20 KM APROX. DEL CENTRO POBLADO CHACHAPOYAS, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	20+500	20+874	5,562.49 m2 (0.5562 ha)	02106127 11169104 11183450
10	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-228	- MAXIMO DE LA CRUZ MEREJILDO - CRISTINA FLOREANO FERNANDEZ	32827449 32827450	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Compuerta de Palos	A 1.40 KM APROX. DEL CENTRO POBLADO CHACHAPOYAS, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	20+335	20+494	2,099.14 m2 (0.2099 ha)	11183450
11	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-229	- MAXIMO DE LA CRUZ MEREJILDO - CRISTINA FLOREANO FERNANDEZ	32827449 32827450	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Compuerta de Palos	A 1.70 KM APROX. DEL CENTRO POBLADO CHACHAPOYAS, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	20+056	20+308	2,883.13 m2 (0.2883 ha)	11029885
12	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-230	PEDRO DAVID LIÑAÑ PAULINO	32973145	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Compuerta de Palos	A 0.40 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DURA, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	19+517	19+907	5,352.32 m2 (0.5352 ha)	11175655
13	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-231	PEDRO DAVID LIÑAÑ PAULINO	32973145	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Pampa Dura	A 0.45 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DURA, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	19+003	19+150	1,767.07 m2 (0.1767 ha)	02105667 02104946 11135322 11135320
14	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-232	VICENTE FAUSTO HUANCA MORALES	80144051	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Pampa Dura	A 0.50 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DURA, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	18+881	19+003	1,607.95 m2 (0.1608 ha)	11135320
15	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-233	REYNALDO DE LA CRUZ FLOREANO	32740884	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Lacramarca Baja	A 1.40 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DURA, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	17+828	18+120	3,240.59 m2 (0.3241ha)	11014348
16	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-234	MIGUEL ANGEL GONZALES ESQUIVEL	42215681	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Lacramarca Baja	A 1.50 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DURA, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	17+650	17+828	1,375.51 m2 (0.1376 ha)	07026467 07004597
17	A2/ A2-I-07	2499818-LAC-A2R-235	LAURA ELIZABETH CRUZ PINEDO	41173984	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 0.20 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CLEMENCIA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	16+824	16+923	1,013.27 m2 (0.1013 ha)	11183494
18	A2/ A2-I-06	2499818-LAC-A2R-236	- SEGUNDO ANGEL CRUZ COTRINA - ELVIA HONORIO VEGA	32810527 32916448	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 0.40 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CLEMENCIA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	16+453	16+675	692.79 m2 (0.0693 ha)	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL
19	A2/ A2-I-06	2499818-LAC-A2R-237	ROBERTO ANTONIO QUISPE COTRINA	32929556	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 0.60 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CLEMENCIA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	16+346	16+432	548.00 m2 (0.0548 ha)	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL
20	A2/ A2-I-06	2499818-LAC-A2R-238	ALFONSO BURGA NUÑEZ	27747129	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 0.75 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CLEMENCIA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	16+095	16+338	1,690.25 m2 (0.1690 ha)	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL
21	A2/ A2-D-05	2499818-LAC-A2R-239	VIOLETA LUISA PEREDA BOCANEGRA	32738335	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 0.85 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CLEMENCIA, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	15+994	16+090	622.67 m2 (0.0623 ha)	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL
22	A2/ A2-I-06	2499818-LAC-A2R-240	- BACILO REYES SOLANO - MARIA ELENA OCAÑA MORE DE REYES	32780312 32788229	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.00 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CLEMENCIA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	15+830	16+089	2,425.25 m2 (0.2425 ha)	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL
23	A2/ A2-I-05	2499818-LAC-A2R-241	- FERNANDO ANTONIO SANTAMARIA JARA - MARIA CORAL LOPEZ MIÑANO	32789323 33260472	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.50 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CLEMENCIA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	15+145	15+397	3,165.00 m2 (0.3165 ha)	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL
24	A2/ A2-D-06	2499818-LAC-A2R-242	- EUGENIA PATROCINIA ALVA CHAVARRIA DE ALVARADO - EDILBERTO ALVARADO AREDO	32867827 32842634	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Compuerta de Palos	A 1.00 KM APROX. DEL CENTRO POBLADO CHACHAPOYAS, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	20+860	21+145	716.27 m2 (0.0716 ha)	07027251 02106127

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de mejoras a favor de los ocupantes de los inmuebles señalados, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación, al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o, través de la Mesa de Partes Virtual – ANIN <https://sso.anin.gob.pe/login>.

# PSG sacó ventaja crucial en la ida de semifinales de Champions

## PARISINOS GANARON

**1-0** de visita al Arsenal en Londres, con anotación de Ousmane Dembelé. Ahora en casa la próxima semana tiene para asegurar el boleto a la final.

**Carlos Hidalgo**

Mejor resultado no pudo tener el Paris Saint Germain (PSG), que en la primera semifinal de la Champions League, al derrotar de visitante al Arsenal en Londres 1-0, con un gol tempranero de Dembelé que tras 30 minutos de dominio absoluto, luego supo manejar esa ventaja. Ayudado claro está por la gran actuación de su arquero italiano Donnarumma, quien salvó dos claras opciones de gol de los "gunners".

Ousmane Dembelé convirtió en gol a los 4' un pase preciso al borde del área con un fuerte disparo que da el balón en la parte inferior del poste derecho, dejando sin



opción al arquero español Raya, tras buen servicio del georgiano Kvaetskhelia.

Arsenal sorprendido no pudo equilibrar el juego, sino pasando la media hora de juego, en que ido acercarse a la valla visitante, y sobre los 45' Martinelli entrando solo por la izquierda, remató cruzado y Donnarumma estirando su mano izquierda bloqueó el balón ara evitar el empate local.

En el complemento,

Arsenal salió embalado por el empate, y de entrada logró empatar con el gol del español Merino de cabeza, pero tras revisión del VAR se nota que está ligeramente adelantado.

Los "gunners" siguieron inisitiendo y a los 58' una escapada por izquierda de Trossard le permite sacar un remate cruzado que desvió el balón sensacionalmente Donnarumma al corner, en la más clara de esta etapa

para para Arsenal en lograr la paridad.

Casi al final Barcola (ingresó por Dembelé) erró el segundo gol parisino al rematar desviado en buena posición, cuando la chance de Raya era nula. La semana que viene veremos si Arsenal es capaz de darlo vuelta en el Parque de los Príncipes, o es el PSG quien mantendrá la primera chance de llegar a una final de Champions League.

## MILITO O QUINTEROS EN EL BOLO

# Boca Juniors destituyó a Fernando Gago

Boca Juniors tomó una drástica sanción. La dirigencia comandada por Riquelme decidió interrumpir el ciclo de Fernando Gago como entrenador, luego de la dura derrota ante River en el Monumental. La decisión se la comunicó el Consejo de Fútbol en una reunión a primera hora de la mañana en el predio de Ezeiza. Herrón dirigirá la práctica de esta mañana. Luis Advincula se quedó por ahora sin técnico.

Como era de esperar, la dura derrota ante River en el Monumental trajo consecuencias. Por decisión de Juan Román Riquelme y del Consejo de Fútbol, Fernando Gago dejó de ser el entrenador de Boca. El mal planteo del primer tiempo, la postura defensiva y la derrota final fueron demasiado para un DT que nunca había logrado recuperar el crédito tras



la dura eliminación ante Alianza Lima en la Fase 2 de la Copa Libertadores.

Si bien no es el momento ideal, dado que solo resta un partido de la fase regular del Torneo Apertura antes de comenzar los playoffs, la dirigencia perdió su confianza en el DTyya no creen que haya manera de poder revertir esta situación. El partido a partido que se instaló tras la caída ante el equipo de Néstor Gorosito llegó a su límite con la derrota en el superclásico. Gabriel Milito o Gustavo Quinteros se perfilan para reemplazarlo.

## CHAMPIONS: PARTIDO DE IDA SERÁ EN ESPAÑA

# Barcelona e Inter de Milán juegan hoy la otra semifinal

El otro partido de semifinales de ida, será hoy en Cataluña, cuando el F.C. Barcelona de España, recibirá al Inter de Milán-Italia desde las 2:00 p.m. en el

cual los "azulgranas" salen como favoritos a lograr el triunfo y con una buena diferencia, para ir más tranquilos a la vuelta en el "Giuseppe Meazza".



Tras lograr ser campeones de la Copa del Rey el sábado último en Sevilla ante su rival eterno Real Madrid, el conjunto del alemán Hansi Flick, va optimista a quedarse con la victoria, sin dejar de respetar al rival de turno, pero confiando en el mejor juego colectivo e individual que tienen como armas principales.

Inter de Milán que viene de una racha negativa, al caer en la final de la Copa Italia ante el Milán 3-0, y ceder el liderazgo de la Serie "A" tras hacer en casa con la Roma, necesita dar un golpe para sacudirse de ello, pero al frente tendrá al mejor equipo de las Ligas Europeas. El árbitro será el francés Turpin.

**COLOMBIA ANTE PERÚ EN BARRANQUILLA POR LA FECHA 15 DE LAS CLASIFICATORIAS SUDAMERICANAS AL MUNDIAL 2026.**

**SERÁ EL VIERNES 6 DE JUNIO**



Es oficial. La Federación Colombiana de Fútbol (FCF) confirmó el horario y la sede del esperado partido entre las selecciones de Colombia y Perú, por la fecha 15 de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

El cotejo se jugará el viernes 6 de junio a las 3:30 p.m. en el Estadio Metropolitano Roberto Meléndez de la ciudad de Barranquilla, escenario históricamente complicado por el clima y

la presión del público local.

La Bicolor, bajo la batuta de Óscar Ibáñez, afrontará este compromiso con la urgencia de sumar puntos fuera de casa y mantenerse con alguna opción en la clasificación a la Copa del Mundo.

Enfrentar a Colombia en su terreno será un gran desafío, pero el equipo nacional buscará dar el golpe con orden táctico y fortaleza mental. En la anterior Clasificatoria, le ganamos a los colombianos en dicho escenario

1-0 con gol de Edison Flores.

Mientras tanto, en Colombia ya se inició el proceso de venta de entradas. La preventa comenzará este viernes 2 de mayo y se espera un lleno total, lo que asegurará un ambiente de alta tensión para el equipo visitante. El respaldo del público será clave para la 'Tricolor', que ha tenido un bajón en sus últimos resultados, que lo han bajado al sexto lugar con 20 puntos, diez más que nuestra Blanquirroja.

## DE MÉXICO

### Santamaría no seguirá en el Santos Laguna

Anderson Santamaría se despidió del Santos Laguna. El elenco mexicano anunció a través de un comunicado en sus redes oficiales, que la etapa del defensor peruano en el elenco verdiblanco llegó a su fin, tras arribar al cuadro lagunero a mitad del año pasado procedente desde Atlas, club en el que estuvo por seis temporadas en las que



logró dos títulos.

Ahora, Santamaría queda en condición de agente libre y evalúa ofertas para continuar su carrera. Sus actuaciones en el fútbol mexicano podrían abrirle otras oportunidades allí, pero también tendría propuestas para regresar a Perú luego de ocho años, y una de ellas sería la de Sporting Cristal.

## ÁRBITROS

### Edwin Ordoñez dirigirá el Cusco F.C.-Universitario

La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) designó a los árbitros que dirigirán en la undécima fecha del Torneo Apertura que arrancará mañana jueves 01 de mayo con el choque entre FCB Melgar y Comerciantes Unidos a



jugarse en Arequipa con Jordi Espinoza. Mientras que Bruno Pérez se encargará del encuentro entre Alianza Lima y Cienciano el viernes 2, Edwin Ordoñez se hará cargo del Cusco F.C.-Universitario el sábado 3.

**la última**

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

